



Resolución de 10 de febrero de 2025, de la Universidad de Málaga por la que se publica la relación definitiva de solicitudes admitidas y de proyectos seleccionados, que participan en el Procedimiento de Selección de Proyectos, convocado el 5 de diciembre 2024, en los que se desarrollará el Programa de Voluntariado Internacional «Iniciativa de Aprendizaje-Servicio Universitario para fomentar el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global entre el estudiantado de la Universidad de Málaga» (Exp. 2024UF020), cofinanciado por la Universidad de Málaga y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Solicitudes admitidas y proyectos seleccionados

Solicitante	Nombre proyecto	País	Bolsas de viaje Estudiantes / PDI
CABELLO PORRAS, MARÍA ROSARIO	VIRÚ: VII Experiencia de Aprendizaje-Servicio Internacional para la sensibilización y formación de alumnos de Medicina en Cooperación Internacional.	PERÚ	4/1
CABRERO YETO, SUSANA	Aprendizaje y Servicio en Acción: Voluntariado Internacional de la UMA en la Fundación ALDA para el Desarrollo Sostenible y la Transformación	PARAGUAY	4/1
CARRASCO ROMERO, CIRA	Intervención socioeducativa para la promoción de igualdad de oportunidades a infantes y adolescentes en riesgo de exclusión social en Honduras en el marco del Aprendizaje Servicio	HONDURAS	4/1
CIMADOMO, GUIDO	Aprendizaje Servicio en el municipio de Bonanza (región autónoma de Costa Caribe Norte, Nicaragua)	NICARAGUA	4/1
CIRUELA LORENZO, ANTONIO MANUEL	El papel del emprendimiento en la búsqueda de la igualdad de las mujeres indígenas campesinas en Bolivia	BOLIVIA	4/1
FERNÁNDEZ ORDOÑEZ, ELOISA	Humanización y sensibilización en Cuidados Transculturales durante el Embarazo, Parto y Puerperio	ECUADOR	4/1
GARCÍA LÓPEZ, MARCIAL	Comunicación de paz desde los territorios. Mapeando narrativas transformadoras en Colombia	COLOMBIA	4/1
KAKNANI UTTUMCHANDANI, SHAKIRA	Proyecto de Promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación y rehabilitación de la salud en las zonas urbanas y rurales deprimidas de	HONDURAS	4/1

Código Seguro De Verificación	4B76-3833-4F55P5732-5A4F	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Zaida Diaz Cabiale - Vicerrectora de Internacionalización	Firmado	10/02/2025 14:53:03	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4B76-3833-4F55P5732-5A4F			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



LEDESMA ALBARRÁN, JUANA MARIA	Proyecto de voluntariado de intervención médico-sanitaria en Honduras. Suyapa VIII Edición	HONDURAS	4/1
MARTÍN MARTÍN, FRANCISCO MARCOS	"Voces para el cambio: mujeres liderando el cuidado del medio ambiente"	HONDURAS	4/1
MORENO JIMÉNEZ, M ^a DEL PILAR	Trabajo psicosocial y comunitario: Voluntariado en barrios de Cartagena de Indias.	COLOMBIA	4/1
PÉREZ GRANADOS, LAURA	TALLÁN MALINGAS: tender puentes educativos con el Proyecto Integrado de Prácticum en la Red Rural Fe y Alegría (Perú).	PERÚ	4/1

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrán los/as interesados/as interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante, los/as interesados/as podrán optar por interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 10 de febrero de 2025
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

-
PDC: María Zaida Díaz Cabiale
Vicerrectora de Internacionalización

-
Resolución 15 de enero de 2024
(BOJA núm. 26, de 06/02/2024)

Código Seguro De Verificación	4B76-3833-4F55P5732-5A4F	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Zaida Diaz Cabiale - Vicerrectora de Internacionalización	Firmado	10/02/2025 14:53:03	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4B76-3833-4F55P5732-5A4F			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			